

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

10448 *Resolución 452/38110/2012, de 31 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales y Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.*

Por Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, de la Subsecretaría, se convoca el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para la incorporación como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan.

La base común duodécima de la referida Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, dispone que una vez obtenida la calificación final y coordinada la actuación de los Órganos de Selección implicados, por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, y de conformidad con lo que determinan las bases específicas novena y décima del anexo VI de la convocatoria, dispongo:

Primero. Relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos y fechas de incorporación.

1. Se publica en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

2. Los aspirantes propuestos efectuarán su incorporación a la Escuela de Músicas Militares, ubicada en el Grupo de Escuelas de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, número 6, 28047 Madrid, en las fechas que a continuación se indican:

- a) Ingreso directo: El día 3 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas.
- b) Promoción: El día 3 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas.

Segundo. Normas para la incorporación.

1. Para su incorporación a la Escuela los aspirantes propuestos para ingresar como alumnos, mediante la forma de ingreso directo, dispondrán de título de viaje con cargo a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. El citado documento les será remitido a su domicilio por el Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa de su provincia de residencia. Aquellos que residan en el extranjero recibirán el título de viaje del Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa en Madrid, desde el punto de llegada a territorio nacional hasta el centro docente militar de formación. Al personal de procedencia militar, el título de viaje le será proporcionado por su Unidad.

2. Si algún aspirante no efectuara su incorporación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza asignada.

3. Al hacer su presentación, los aspirantes propuestos para ingresar como alumnos que, firmarán el documento de incorporación a las Fuerzas Armadas según el modelo aprobado por el Ministro de Defensa, salvo aquellos que ya pertenezcan a éstas, y serán nombrados alumnos por el Director del centro correspondiente.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
1. Escala de Oficiales		
<i>1.1 Ingreso directo</i>		
73576110F	Sancasto Calvo, Roberto.	Dirección.
43180214Z	Bernabéu Lorenzo, Armando.	Dirección.
53165136S	García Cortizas, Luis.	Dirección.
2. Escala de Suboficiales		
<i>2.1 Ingreso directo</i>		
44520245L	Navarro Berzoza, Rafael.	Clarinete.
49074483G	Hernández Foncubierta, Francisco.	Clarinete.
45860444P	Cernadas Gómez, Gustavo.	Trompeta.
44487483D	Santos Da Cuña, Bruno.	Trompeta.
<i>2.2 Promoción</i>		
75112638C	Morales Velasco, Jerónimo.	Percusión.
30220659Q	Gamaza Mulero, Diego.	Clarinete.
02283925W	Jiménez Duro, Alberto.	Clarinete.
53117921L	Iglesias Pardiñas, Miguel.	Flauta travesera.
23039469R	Jorge Gracia, Víctor.	Trompeta.
70520552E	Paniagua Paraíso, José Alberto.	Trombón.
53178547V	Cerqueira Prado, Rubén.	Trompeta.
06263197K	Monreal Peinado, Eduardo.	Clarinete.
70809547E	García González, David.	Trompeta.
48823173S	Olmo Merino, Joaquín.	Saxofón.
78698006X	Jerez Rodríguez, Yeray.	Saxofón.
03914391K	Melar García, Jesús.	Trompeta.
76958008P	Fernández Ordiales, Javier.	Percusión.
29198897Y	Nicolás Bou, Raúl.	Tuba.
77331747C	Jiménez Casas, Francisco Javier.	Trompeta.
73573139A	Palmer Corella, Juan Francisco.	Clarinete.

Notas:

1. Las dos plazas de promoción para militar de carrera se han acumulado a la de ingreso directo en la especialidad fundamental Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el punto (m) del apartado Notas, del Real Decreto 739/2012, de 27 de abril (BOE número 108, de 5 de mayo), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2012.

2. Una plaza no cubierta, de las ofertadas para ingreso directo, de la especialidad de Percusión se acumula a una plaza de ingreso por promoción de las especialidades de Trompeta, Clarinete o Percusión, al no haber aspirantes de promoción de ninguna de las tres especialidades se deja desierta, según la nota (c) del apartado Notas, Real Decreto 739/2012.

3. Dos plazas de las ofertadas para ingreso por promoción, en las especialidades Percusión y Clarinete, para militares de tropa y marinería se acumulan, a la forma de ingreso directo, según la nota (m) del apartado Notas, Real Decreto 739/2012, de acuerdo con el siguiente orden de prelación: Trompeta y Clarinete.